



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Al : Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de autobuses

Asunto : **Informe Pericial**

Ref. : Planes de mantenimientos a flota de 130 unidades de autobuses marca Mercedes-Benz, año 2019.

Fecha : 16 de octubre de 2019

Distinguidos señores:

Por medio del presente informe pericial hacemos constar la necesidad de utilizar uno de los procesos de excepción establecidos en la Ley 340-06, normativa que rige las Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, para contratar los servicios de mantenimientos a la flota de 130 unidades de autobuses de la marca Mercedes-Benz, año 2019, adquiridos de la empresa **Autozama, S.A.S.**, mediante contrato de fecha cinco (5) de julio de 2019.

Dicha contratación se justifica en la necesidad que tiene nuestra institución de garantizar la inversión realizada en favor del transporte urbano, con la finalidad de darle al usuario un transporte seguro, eficiente y constante, para lo cual necesario que las unidades continúen recibiendo los mantenimientos preventivos y correctivos en los talleres autorizados por la fábrica Mercedes-Benz. Asimismo, es preciso que la empresa a contratar sea de absoluta confianza en su relación con el Estado Dominicano, dada la naturaleza sensitiva y confidencial de la información involucrada.

Al momento de adquirir esos vehículos, disponían de una garantía desde fábrica de tres (3) años o 300,000 kilómetros (lo que ocurra primero), la cual solo es válida si el mantenimiento y las reparaciones de dichas unidades son dadas por el proveedor autorizado. Mas el contrato de suministro de autobuses Mercedes Benz, no incluye el mantenimiento, sino que prevé que este seria pactado en un nuevo contrato.

Adicional a lo anterior, la sociedad comercial **Autozama, S.A.S.**, es la concesionaria y representante general de la marca Mercedes-Benz en República Dominicana, y por tanto es la única que reúne las características necesarias para llevar a cabo las funciones antes descritas, así como también es la única entidad que cuenta con la autorización del fabricante para dar mantenimientos y reparaciones en función de la garantía de estos vehículos.





Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Año de la Innovación y la Competitividad”

De todo lo antes descritos es que nace la necesidad de utilizar uno de los procedimientos de excepción, a fin de contratar los servicios de mantenimientos a la flota de 130 unidades de autobuses Mercedes-Benz, año 2019.

Por las razones expuestas precedentemente, sometemos a su consideración que se contrate la referida empresa para proveer los servicios descritos anteriormente, utilizando un procedimiento de excepción en el marco de aplicación de lo que establece la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Ing. Rafael Tavares
Director de Mantenimiento Vehicular

